



## CERTIFICACIÓN DE NO RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA

### RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025

En cumplimiento de lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, específicamente en el Art. 13, Fase 3: "Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional", literal g, mediante el cual se dispone que, "una vez concluido el espacio de deliberación pública, se publique y difunda ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe narrativo y al formulario preliminar de rendición de cuentas en la página web institucional y demás medios virtuales y presenciales disponibles por el término de diez (10) días, habilitando además canales virtuales para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes ciudadanos", el suscrito certifica lo siguiente:

Que, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Portoviejo con fecha 18 de mayo de 2026 habilitó oportunamente, a través de su portal web institucional, el espacio virtual denominado "Buzón Ciudadano" (<https://online.bomberosportoviejo.gob.ec/buzon>), destinado a receptor preguntas, comentarios, observaciones, sugerencias y demás aportes de la ciudadanía relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, durante el plazo establecido en la normativa vigente.

Asimismo, una vez concluido el término de diez (10) días otorgado para la participación ciudadana mediante canales virtuales, y conforme a la verificación realizada por el Área de Informática el 29 de mayo de 2026, en la plataforma digital institucional, se certifica que no se registraron preguntas, comentarios, observaciones, sugerencias ni aportes ciudadanos relacionados con la información presentada durante el proceso de Rendición de Cuentas institucional.

Portoviejo, 29 de mayo de 2026

Abg. Alejandro Meza Macías

**COMANDANTE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIJEJO**

Ing. Alexi Reyes Mero

**Especialista de Planificación Estratégica y  
Control de la Gestión 1**

Ing. Alex Gilces Zambrano

**Especialista de Tecnologías de la Información  
y Comunicación 2**

